

# Proyecto de trabajo

**Coordinación del Campo de la Formación Específica**

*Profesorado de Portugués y*

*Profesorado de Educación Superior en Portugués*

*I.E.S. en Lenguas Vivas*

*“Juan Ramón Fernández”*

**9 de octubre de 2018**

## Coordinación del CFE

### *Proyecto de trabajo*

José Manuel Vez, especializado en Didáctica de las Lenguas Extranjeras, entiende que aprender a enseñar es algo que trasciende unas cuantas técnicas metodológicas, de gestión de aula y de un conocimiento parcialmente especializado sobre la didáctica de lengua extranjera; ya que las propias creencias, según el autor, juegan un papel determinante en las tareas básicas de planificar, ejecutar y evaluar las clases de LE.

A raíz de dicho pensamiento surge la necesidad de colocar en una posición central el reconocimiento del diálogo, la conversación y la cooperación en el discurso como parte del proceso de formación específica. Entiendo como función prioritaria del coordinador del CFE favorecer la indagación y el análisis de conocimientos previos, teorías personales y el conocimiento tácito (lo que no sabemos que sabemos) que vinculados darán espacio a un nuevo aprendizaje; partiendo así de una reflexión integradora de un proceso racional y emocional que se manifiesta como algo complejo, singular e inestable (como la experiencia áulica). Es decir, proponemos utilizar la reflexión sobre la experiencia como una forma de adquirir competencias pedagógicas. Visto que, como afirma Kolb (1984), el conocimiento se construye a partir de la transformación de la experiencia.

Partimos del Campo de Formación Específico como la creación de un espacio que ayude a entender mejor, en el campo de la profesión, las relaciones entre lenguaje y desarrollo, aprender y enseñar, competencias individuales e implicación social. Es decir, aprender *desde* y *en* el puesto de trabajo. Tal vez el Profesorado necesite un espacio que no nos diga lo que *debemos hacer* sino que ayude a ver por nosotros mismos por donde ir mientras *hacemos* (en el aula, en diálogo con colegas de trabajo y alumnos, compartiendo opiniones de lecturas pertinentes al desarrollo profesional y humano, etc.).

Esta perspectiva considera el trabajo del área de lenguas extranjeras como parte de varios ámbitos disciplinares que contemplan la dimensión sociocultural y comparten como característica en común el estudio del ser humano en relación a los procesos educativos.

Así, nuestro CFE está conformado por los siguientes **Bloques**:

- a. Lengua (Comprendido por las siguientes unidades curriculares: Prácticas del Lenguaje en Lengua Portuguesa I, II, III, IV; Estudios Contrastivos Portugués-Español; 2ª Lengua Extranjera Nivel 1 y 2);
- b. Estudios Fonético-Fonológicos (Comprendido por: Fonética y Fonología de la Lengua Portuguesa I y II; Práctica de Laboratorio en Lengua Portuguesa I y II);
- c. Lingüística (Gramática de la Lengua Portuguesa I y II, Introducción a las Ciencias del Lenguaje y Análisis del Discurso);

- d. Estudios Culturales (Introducción a los Estudios Interculturales; Historia Social – Portugal y África; Historia Social – Brasil; Historia Contemporánea; Introducción a los Estudios Literarios; Literatura en Lengua Portuguesa con énfasis en Literatura Portuguesa; Literatura en Lengua Portuguesa con énfasis en Literatura Brasileña; Literatura Contemporánea; Literatura Infantil y Juvenil);
- e. Didácticas Específicas y Sujetos del Nivel (Educación Inclusiva en el Aprendizaje de Lenguas Extranjeras; Didáctica del Portugués como Lengua-Cultura Extranjera; Didáctica del Portugués como Lengua-Cultura Extranjera y Sujetos de los Niveles Inicial y Primario; Del Nivel Medio; y del Nivel Superior).

### **Caracterización de la función de coordinador de campo**

Entendemos que según el Reglamento Orgánico Institucional vigente, compete al coordinador de campo:

- Elaborar, gestionar y evaluar un programa de trabajo a implementar durante su función, que será elevado para la consideración y aprobación del Consejo Directivo;
- organizar la tarea del trayecto, área o campo de formación a su cargo;
- participar en la elaboración de propuestas de mejora de los diseños de carreras en lo concerniente al trayecto, área o campo de formación correspondientes;
- colaborar con las tareas de programación de la enseñanza de los profesores de su trayecto, área o campo de formación y evaluar sus resultados;
- convocar y presidir las reuniones con los docentes de su trayecto, área o campo de formación a los fines de tratar cuestiones inherentes a las unidades curriculares que lo conforman y su articulación, registrando dichas reuniones en un libro de actas;
- asistir al Director de Carrera en la conformación de las comisiones de evaluación para la cobertura de interinatos y suplencias de las unidades curriculares correspondientes a su trayecto, área o campo de formación, que serán elevadas para la aprobación por el Rectorado;
- proponer al Rectorado programas y proyectos internos de actualización y desarrollo profesional para profesores y ayudantes;
- y orientar a los alumnos durante su recorrido en el trayecto, área o campo de formación.

### **Propósitos de la coordinación del CFE**

- Hacer el seguimiento de las actividades académicas de los estudiantes de las unidades curriculares del CFE y acompañar a los profesores a lo largo de todo el proceso.
- Brindar asesoramiento y orientación a los profesores y estudiantes del CFE en las cuestiones pertinentes.
- Propiciar la realización de diferentes actividades que contribuyan con el desarrollo profesional de los profesores del CFE.
- Fomentar la comunicación entre los profesores del CFE a fin de conformar un equipo de trabajo con objetivos compartidos.
- Organizar reuniones para tratar temáticas relacionadas con el CFE para profesores y/o estudiantes.
- Mantener informado al Director de Carrera de las acciones llevadas a cabo en el marco de esta coordinación.

#### **Propuesta de tareas a ser realizadas por la coordinación del CFE**

- Proponer y organizar reuniones intra-departamentales para mejorar la articulación entre los espacios curriculares del CFE así también como con los otros campos;
- Identificar problemáticas propias del campo y elaborar planes de trabajo para su tratamiento;
- Analizar los programas de los distintos espacios curriculares en base a los objetivos y contenidos mínimos de los Planes de Estudios;
- Colaborar en la difusión de los materiales didácticos y recursos disponibles en especial los del acervo de la Biblioteca General;
- Proponer espacios de encuentro a cargo de los propios profesores del CFE, de otros especialistas, de estudiantes, etc. para los docentes,

estudiantes y graduados, siguiendo las orientaciones de la Resolución CFE 30/07<sup>1</sup>.

- Fomentar la presentación de proyectos de investigación en el marco del Programa de Investigación de nuestro Instituto.
- Promover la publicación de artículos en la revista de nuestro Instituto y en otras revistas académicas por parte de estudiantes y docentes de nuestras carreras.

### **Referencias bibliográficas**

*Ley de Educación Nacional* N° 26.206 (2006).

Planes de Estudios para el Profesorado de Portugués y para el Profesorado de Educación Superior en Portugués (2015).

Resolución CFE N° 24/07 – Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial.

Resolución CFE N° 30/07 - Lineamientos Nacionales para la Formación Docente Continua y el Desarrollo Profesional.

VEZ, José Manuel. *Formación en Didáctica de las Lenguas Extranjeras*, Rosario: Homo Sapiens, 2006.

**Prof. Ariadna García**

**09/10/18**

---

<sup>1</sup> "71. Esta línea de trabajo puede desarrollarse en las modalidades ya conocidas, tales como seminarios, cursos, trayectos y en cualquiera de las presentadas en este documento."